

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 30 DE JULIO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Luis Moya Conde.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D^a Linarejos María López García.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Juan Fernández Gutiérrez
D. Juan José Sánchez Garrido
D. Juan Antonio Casas Dueñas
D^a María Isabel Selfa Sevilla
D^a Francisca Rojas Ramírez
D. Joaquín Robles Sánchez
D. Francisco Ballesteros Avila
D. Sebastián Martínez Solás

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día treinta de Julio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Comisiones del edificio municipal de la C/ Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LA SESION PLENARIA DE FECHA 23 DE JULIO PASADO.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día veintitrés de Julio de dos mil nueve, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DEL PROYECTO DE OBRAS DEL SISTEMA GENERAL VERDE V-2, 1ª ETAPA PARQUE DEL PISAR (URBAN 2.007-2.013), ASI COMO EL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS MISMAS.

Dada cuenta de la siguiente Propuesta que dice:

“Por Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13/3/2008, se adjudicaron a la UNION TEMPORAL DE EMPRESAS “GEA-21, S.A. y MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U. (MIPELSA), UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982”, en adelante “UTE FERIAL LINARES - PARQUE PERIQUITO MELCHOR”, con CIF G-23626393, las obras de SISTEMA GENERAL VERDE V.2. 1ª ETAPA. ARROYO PERIQUITO MELCHOR. PARQUE DEL PISAR. COFINANCIADA CON FONDOS FEDER 2007-2013. INICIATIVA URBANA (C/48/2007), en el precio de 5.790.358,87 € que fue inferior en un 19,4705 % al precio de licitación.

Conforme se establece en el art. 146 del TRLCAP, por Dª Catalina Mendoza de Haro, Ingeniera Municipal Directora de las Obras se ha redactado el MODIFICADO N° 1 DE LA OBRA SISTEMA GENERAL VERDE V.2. 1ª ETAPA. ARROYO PERIQUITO MELCHOR. PARQUE DEL PISAR, con un presupuesto definitivo de licitación de 9.077.418,84 € que una vez aplicada la baja de la licitación inicial reduce hasta 7.310.000,00 € el precio de adjudicación, lo que supone un aumento respecto del precio de adjudicación inicial de 1.519.641,13 €

Consta en el expediente Informe de los Técnicos Municipales Directores de las Obras, de fecha 21 de Julio de 2009, de justificación de la necesidad de aprobación del Modificado del Proyecto.

Se ha dado audiencia al contratista, quien, con fecha 22 de Julio de 2009, manifiesta mediante escrito, su conformidad al modificado.

Del referido modificado de proyecto se informó por la citada Técnica Municipal en la Comisión de Infraestructuras de fecha 24 de Julio de 2009.

Visto el Informe del Sr. Secretario General.

La financiación del gasto se prevé conforme al siguiente Plan Financiero:

Anualidad	Inversión	Ayto. Préstamo 2008	Ayto. Préstamo 2008	URBAN	TOTAL	EQUIL. PRESUP.
2008	2.837.302,03	3.595.179,44	0,00		3.595.179,44	757.877,41
2009	2.953.056,84	0,00	0,00	3.360.000,00	3.360.000,00	406.943,16
2009	1.164.820,57	0,00	0,00		0,00	-1.164.820,57
2009	354.820,56	0,00	354.820,56		354.820,56	0,00
	7.310.000,00	3.595.179,44	354.820,56	3.360.000,00	7.310.000,00	0,00
% agentes		49,18%	9,87%	45,96%	95,15%	

Al día de la fecha se encuentra disponible la financiación correspondiente a la aportación del URBAN y la correspondiente a la aportación municipal con cargo al préstamo de 2008, formalizado en su día con el BCL. Se está tramitando la formalización de un préstamo para el resto de la aportación municipal, por importe de 354.820,56 €

Por todo ello, conforme lo dispuesto en el Art. 146. 3. c) propongo al Pleno Municipal que adopte los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Aprobar el MODIFICADO N° 1 DE LA OBRA SISTEMA GENERAL VERDE V.2. 1ª ETAPA. ARROYO PERIQUITO MELCHOR. PARQUE DEL PISAR, con un presupuesto definitivo de licitación de 9.077.418,84 € que una vez aplicada la baja de la

licitación inicial reduce hasta 7.310.000,00 € el precio de adjudicación, lo que supone un aumento respecto del precio de adjudicación inicial de 1.519.641,13 €

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 1.519.641,13 € que supone el mayor coste del referido proyecto, que se financia en la siguiente forma:

- 1.164.820,57 € con cargo a la partida 2009.S.03.43200.61103 financiada con subvención del URBAN y aportación municipal con préstamo del BCL 2008.
- 354.820,56 € a financiar con cargo al Presupuesto de 2009, a través de operación de crédito.

TERCERO: Adjudicar las referidas obras a la UNION TEMPORAL DE EMPRESAS “GEA-21, S.A. y MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U. (MIPELSA), UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982”, con CIF G-23626393, adjudicataria inicial de las obras, en el precio definitivo de 7.310.000,00 € importe este que se corresponde con el de licitación una vez aplicada la baja de la adjudicación inicial.

CUARTO: Conforme al art. 982 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece para la finalización de las obras el 15 de Agosto de 2.009.

QUINTO: Establecer una fianza complementaria a la inicialmente fijada de 60.785,65 €

SEXTO: Aprobar la Autorización y Disposición de crédito hasta el importe disponible.”

- A continuación intervino D. Antonio Martínez Martínez, en nombre del grupo P.P. quién manifestó que a su juicio el acuerdo a adoptar tiene una irregularidad total y absoluta, y es que el primer punto que se somete a aprobación “Modificación del proyecto de obras del Sistema General Verde V-2, 1ª etapa Arrollo Periquito Melchor” con un presupuesto definitivo de 9.077.418,84 € que una vez aplicada la baja en la licitación se queda en 7.310.000 € y lo que se propone ahora es una modificación del proyecto por importe de 1.519.641 € la propuesta se hace el pasado 27 de Julio y hoy se pretende aprobar un proyecto y adjudicar unas obras que al día de hoy están prácticamente hechas, o sea que se pretende adjudicar unas obras ya ejecutadas, y en los documentos obrantes en el expediente en ninguno aparece que las obras están ejecutadas, y en uno de los informes técnicos se dice que el incremento de la obra supone incremento en el plazo de ejecución, y en otro se dice que las obras se terminarán para el próximo 15 de Agosto y seguro que se terminará para esa fecha.

Por otro lado prosiguió diciendo que esta mañana a las 7,30 horas ha ido a ver las obras y ha comprobado que están casi terminadas, y le parece una tomadura de pelo traer a este Pleno la adjudicación de unas obras ya hechas, por el procedimiento del art. 13 “hacemos lo que nos da la gana y que pase lo que pase” y el P.P. no va a permitir esto ya que a su juicio hay falsedades en documento público y por ello han levantado acta notarial sobre el estado de las obras, porque ve que en algunas cosas se está volviendo a las maneras del antiguo Concejal de Urbanismo, y estos métodos y maneras que estaban olvidadas parecen resurgir, ya que en este mandato corporativo se estaba funcionando bien.

El problema gordo es que nos estamos encontrando con unas obras no previstas en el primitivo proyecto de más de 250 millones de las antiguas pesetas, le parece una aberración que algunos concejales en sus áreas estén tratando de reducir gastos, como es el caso de D. Francisco de Dios en Personal que ha andado peleando con los trabajadores ante la amenaza

de tener que despedir a 51 por no tener dinero para pagar, y ahora en otra área se saque de un plumazo 250 millones para pagar estas obras que son un exceso.

Por otro lado se habla en la propuesta de carencias en el primitivo proyecto técnico que aconsejan su modificación cuando en el mismo expediente hay un informe del Arquitecto Jefe de la UTAU que dice que el proyecto es maravilloso, y como es posible que se diga esto y luego haya carencias, pero analicemos las modificaciones: Primera, tras el movimiento de tierras hay que ejecutar la sub-base y esto se podía haber traído aquí hace 6 o 7 meses y acorde con el primitivo proyecto y además se sustituye el suelo por una capa de aglomerado asfáltico en caliente con slurry en color, o sea que se cambia el albero por esto y ello supone 100 millones de las antiguas pesetas, en definitiva no es una deficiencia del proyecto sino un cambio radical. Segunda, un aumento en la red de saneamiento con aumento de las acometidas en las redes inicialmente previstas con aumento de las secciones de los colectores, y sólo para una caseta más se ha incrementado desmesuradamente esta partida, una tubería de abastecimiento de agua potable con una tubería alterando su trazado, y lo más grave es la modificación del sistema de regado porque se trata de un Sistema General Verde no de asfalto pintado y es que el proyecto primitivo no contemplaba red de riego alguna, lo que demuestra no ser tan maravilloso como se decía. Tercero se va a poner un pórtico que cuesta 40 millones de pesetas, que no venía en el primitivo proyecto, cosa que es decorativa pero no necesaria, podía haberse seguido con un pórtico portátil de lucecitas y no fijo.

Concluyó diciendo que hay que modificar un proyecto que para el Jefe de la UTAU era perfecto y que el informe de los técnicos es copia literal del que presenta la empresa que en definitiva ha hecho lo que se le ha dicho y esto han dicho los técnicos, y su grupo no puede admitir, por mucho interés que pongan en que las cosas vayan saliendo, comulgar con ruedas de molino porque sería convivir con una situación manifiestamente irregular y cuando se estudie el tema habrá que pedir responsabilidades a todos los niveles, y de ello no culpa a los compañeros de Corporación del Equipo de Gobierno, pero no se puede decir que un proyecto es perfecto y se nos haya olvidado el riego de los jardines, todo tiene un límite y habrá que responsabilizar a los Servicios Técnicos. Son 250 millones de pesetas y no vale decir que se harán con fondos URBAN, y ojo con esto porque lo revisan mucho y nos pueden quitar las subvenciones si se producen irregularidades, incluso devoluciones de lo concedido. No se trata de una posición caprichosa, no se puede admitir una modificación de un proyecto ya ejecutado, y cree que estamos como con el problema de “los adoquines 2” de la C/ Isaac Peral y tomarán las medidas oportunas para que esto no ocurra, y por tanto su grupo va a votar no a la propuesta.

- A continuación intervino D^a Selina Robles en nombre del grupo de I.U.LV-C.A, quién manifestó que su grupo tampoco está de acuerdo con que se les traiga a aprobación la modificación de un proyecto ya ejecutado. Se hace referencia a una Comisión Informativa de Infraestructuras celebrada el 24 de Julio y de la que no han tenido noticias, aunque tal vez sea por los problemas del correo electrónico, en la que se vio el proyecto y no es la primera vez que se traen a este Pleno proyectos importantes sin tiempo material para estudiarlos, es una cosa ya hecha y esto no es de recibo.

- A continuación intervino el Sr. Luis Moya Conde, Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento quién manifestó que no va a entrar en si el parque va a ser bueno o no, o si va a pasar lo mismo que con los adoquines de la C/ Isaac Peral, lo que se ha hecho ha sido para ganar tiempo ya que la feria está muy próxima y todos los trabajos que se han hecho están dentro de ese modificado, lo que garantizará la instalación de la feria en el recinto, y desde luego no entienden que se haya producido ninguna irregularidad, esto ya lo dirán los órganos correspondientes si se produce alguna reclamación o demanda y así se verá por los Técnicos competentes, se está salvaguardando los intereses de los habitantes de Linares, y ya juzgarán

la labor del Equipo de Gobierno. Entienden que no hay ninguna ilegalidad, todo se ha hecho conforme a los informes técnicos y el informe de la Secretaría del Ayuntamiento, y lo que pretende es que se haga la feria allí en las mejores condiciones y las modificaciones han sobrevenido conforme a la ejecución de las obras, conforme con el visto bueno de los Técnicos Municipales, y no van a entrar en si podía haber hecho más barato o no.

- Nuevamente intervino D. Antonio Martínez quién manifestó que como se trata también de un gasto no hay constancia de que exista en el expediente informe preceptivo del Sr. Interventor de Fondos, y no tienen constancia de que al día de hoy exista, lo que puede ser un punto más de ilegalidad en el expediente.

Tras lo cual el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de nueve votos a favor del grupo P.S.O.E., siete en contra del grupo P.P. y una abstención del grupo I.U.LV-C.A., acuerda aprobar la propuesta y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen, quedando facultado el Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la efectividad de lo acordado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Luis Moya Conde.